

Ecuador
Emisión de Obligaciones de Largo
Plazo - Bono Social de Género

BANCO PICHINCHA C.A.

Calificación:

Monto	Calificación Otorgada
USD 200 MM	AAA-

Perspectiva: Estable
Observación negativa

Definición de Calificación:

AAA- "Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general."

El signo que acompaña la calificación no indica una tendencia sino la posición relativa dentro de la misma categoría.

La calificación otorgada pertenece a una escala local, la cual indica el riesgo de crédito relativo dentro del mercado ecuatoriano, y por lo tanto no incorpora el riesgo de convertibilidad y transferencia. La calificación incorpora los riesgos del entorno económico y riesgo sistémico.

Resumen Financiero

En millones USD	SISTEMA BANCOS	dic-19	dic-20	sep-21	nov-21
Activos	50,761	11,437	12,615	12,881	12,863
Patrimonio	5,387	1,261	1,266	1,321	1,337
Resultados	339.2	130.6	50.1	73.3	93.7
ROE (%)	7.1%	10.8%	4.0%	7.6%	7.8%
ROA (%)	0.7%	1.2%	0.4%	0.8%	0.8%

Contactos:

Patricio Baus
(5932) 226 9767; Ext. 114
pbaus@bwratings.com

Sonia Rodas
(5932) 226 9767 ext. 111
srodas@bwratings.com

Patricia Pinto
(5932) 226 9767 ext. 103
ppinto@bwratings.com

Extracto de la calificación

El Comité de Calificación de BankWatch Ratings decidió otorgar a la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo Bono Social de Género de Banco Pichincha la calificación de AAA- (triple A menos) con observación negativa. La observación negativa se relaciona a la incertidumbre del entorno macroeconómico, la misma que persiste por la nueva ola de la pandemia y por los temas sociales y políticos.

La calificación otorgada a esta operación es igual a la otorgada a la calificación global del Banco Pichincha. El signo negativo no indica tendencia de calificación sino una categoría dentro de la escala como establece la escala para la calificación de Instituciones Financieras.

Sólido posicionamiento e imagen en el país con diversificación de riesgo en otros países. Banco Pichincha es el banco más grande del Ecuador, con presencia en Colombia, Perú, EE. UU. y España; su posición y su calidad de Banco Universal le ha permitido una cartera diversificada, sostener sus ventajas competitivas y el acceso a fondeo diversificado y de bajo costo.

Rentabilidad, se recupera paulatinamente, aunque no llega a los niveles anteriores a 2020. El margen financiero mejora en comparación con el mismo período del año anterior, apoyado en la disminución de las tasas de interés pasivas y el crecimiento en la generación de cartera, los ingresos por servicios crecen por el mayor nivel de transaccionalidad y particularmente del negocio de tarjeta de crédito. La recuperación de ingresos a noviembre permite el GFP y BP cubran el crecimiento del gasto operacional y de provisiones obteniendo el MON positivo. El resultado final se fortalece con el aporte de la recuperación de activos financieros y reversión de provisiones, mejorando en 133% comparado con el contabilizado en noviembre de 2020, pero aún menor al mostrado en noviembre 2019.

Cambio en la normativa contable distorsiona los indicadores de morosidad y coberturas. A partir del mes de octubre del año 2020 y hasta final del 2021, se mantendrá una distorsión en los indicadores de morosidad debido a la resolución No. 609-2020-F emitida por la JPMRF, mostrando una disminución frente a lo registrado antes de la pandemia. El Banco ha realizado un esfuerzo importante para mantener coberturas adecuadas para la cartera bruta total y la cartera en riesgo contabilizada. Sin embargo, los indicadores que se observan al considerar la cartera reestructurada por vencer se mantienen en porcentajes muy inferiores a los históricos anteriores. A pesar de ello, sensibilizando el indicador con la normativa anterior, se advierte una reducción paulatina de la morosidad, en los últimos trimestres y hasta noviembre 2021, apoyada también en un monto importante de castigos mayores a los históricos.

Sólidos niveles de liquidez. La posición de liquidez ha demostrado ser adecuada históricamente para afrontar coyunturas internas y en el sistema. En los últimos dos trimestres ha utilizado parte de sus activos líquidos particularmente de sus fondos disponibles para incrementar las colocaciones de cartera y en el mes de octubre para cubrir la disminución de depósitos a la vista.



Los indicadores se reducen, pero se mantienen ligeramente mayores a sus históricos anteriores a la pandemia, aunque menores a los promedios del sistema.

Apropiado soporte patrimonial a pesar de la disminución de los indicadores de capital libre para activos productivos. El soporte patrimonial se conserva con fortalezas respecto de sus pares del sistema. A nivel de grupo, el indicador patrimonial soporta un mayor porcentaje de activos improductivos de las filiales, por lo que el indicador de capital libre es menor que el del Banco visto de forma individual. En noviembre se advierte una mejora en relación con septiembre que obedece a los resultados del período, aunque no llega a los niveles anteriores a la pandemia.

Títulos de deuda. El detalle y principales características de los títulos emitidos y originados por Banco Pichincha se encuentran en la sección “Presencia Bursátil” al final de este informe.

Aspectos Evaluados en la Calificación: La calificación asignada refleja los factores crediticios específicos de la institución y la opinión de la calificadora con respecto a la posibilidad de recibir soporte externo en caso de requerirlo. El marco de la calificación considera los siguientes factores claves: ambiente operativo, perfil de la institución, administración, apetito de riesgo y el perfil financiero.

Perspectiva de la Calificación. La perspectiva de calificación del Banco Pichincha y de la emisión se mantiene estable, producto del resultado de su gestión en relación con el comportamiento del sistema. La perspectiva podría cambiar si variaciones en el entorno regulatorio y/o operativo afectan la gestión de la institución.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Emisión de Obligaciones Largo Plazo- Bonos de Género	
Monto calificado	USD 200MM
Clases	Clase A: USD 100MM
	Clase B: USD 50MM
	Clase C: USD 50MM
Plazo	Para todas las clases 1800 días desde su negociación primaria
Tasa de interés nominal	Tasa de interés reajutable. Margen aplicable + Tasa Libor a 12 meses para primer cupón y para el resto de cupones margen aplicable + Tasa Libor 6 meses
Amortización de Capital	Clases A, B y C: Primer cupón a los 540 días transcurridos desde la fecha de emisión. Los cupones posteriores se amortizarán de forma semestral.
Pago de interés	Clases A, B y C: Primer cupón a los 360 días transcurridos desde la fecha de emisión. Los cupones posteriores se amortizarán de forma semestral.
Cálculo de interés	Sobre la base de años 360 días (30/360)
Agente Pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE)
Estructurador y Agente Colocador	Picaval Casa de Valores S.A.
Representante Obligacionistas	Bondholder Representative S.A.
Calificadora de Riesgos	Calificadora de Riesgos BankWatch Ratings S.A.
Sistema de colocación	Bursátil
Garantía	General

OBJETO DE LA EMISIÓN Y DESTINO DETALLADO Y DESCRIPTIVO DE LOS RECURSOS

De conformidad con lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas, el destino de la emisión será en un cien por ciento (100%) para el financiamiento de operaciones y/o proyectos destinados a impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, es decir los fondos procedentes de la Emisión de las Obligaciones serán utilizados por el Emisor exclusivamente para financiar Subproyectos Elegibles a través de Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles de conformidad con las disposiciones del Contrato de la emisión, el Anexo E, el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono Social de Género y sujeto a la Lista de Exclusión. El Emisor no podrá utilizar ninguno de los fondos de la emisión de las Obligaciones para refinanciar o reprogramar el endeudamiento existente de un Subprestatario Elegible (incluidas las conversiones de deuda a capital) a menos que la refinanciación o reprogramación sea parte de una reestructuración financiera dirigida a la adquisición de nuevos activos de capital por ese Subprestatario Elegible.

RESGUARDOS DE LA EMISION:

Obligaciones Adicionales, Limitaciones y Prohibiciones a las que se sujetará el Emisor durante la vigencia de la Emisión:

Las que se derivan de la suscripción del Contrato, las consagradas en el Convenio de Representación de Obligacionistas, las consagradas en Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero- Libro II), en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y

Seguros- Libro II y demás normas reglamentarias de mercado de valores aplicables

Garantía. - La Emisión contempla la garantía general del Emisor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y dos (162) de la Ley de Mercado de Valores.

La calidad de los activos que respaldan la emisión se analiza a lo largo del presente informe.

Hemos recibido la declaración juramentada del Banco en la que informa que, según los registros al 30 de noviembre de 2021, Banco Pichincha C.A. cuenta con activos suficientes libres de gravámenes, prendas o limitaciones que sirvan de garantía general de la emisión de Obligaciones de Largo Plazo - Bono Social de Género por el monto de hasta US\$ 200.000.000,00, de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria del mercado de valores ecuatoriano, y específicamente, con las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II, que aplican a las entidades financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, la declaración juramentada indica que el Banco se compromete expresamente a mantener en todo momento los activos libres de gravamen, de limitación al dominio, de prohibición de enajenar y/o prenda necesarios y suficientes con el objeto de que la relación activos libres de gravamen/ obligaciones en circulación, se encuentren en todo momento en los montos y/o niveles establecidos por la Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero- Libro II), y en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II y demás normativa reglamentaria del mercado de valores que también le sea aplicable, durante la vigencia de la emisión de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo- Bono Social de Género, anteriormente citada.

Límite de endeudamiento: El Emisor durante la vigencia de la Emisión, establece como límite de endeudamiento el mantenimiento de una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al diez por ciento (10%).

Cabe indicar que el emisor mantiene un saldo agregado en mercado de valores (USD 131.25MM) que representa el 10.43% de su patrimonio técnico. El valor vigente en el mercado más el monto total de la emisión analizada (USD 200MM) representa el 25.39%. Por lo tanto, se cumple con el requerimiento legal de que este indicador sea inferior al 50% de su patrimonio técnico.



Resguardos adicionales, limitaciones y prohibiciones a las que se sujetará el emisor durante la vigencia de la emisión.

En la cláusula décima tercera¹ del contrato de emisión se prevé tres tipos de resguardos: Resguardos financieros que fija diez indicadores financieros cuyo cumplimiento será verificado periódicamente de acuerdo con las definiciones y forma de cálculo establecidas en el contrato de emisión.

Además, el contrato contempla resguardos afirmativos y resguardos negativos que deberá observar el emisor durante el tiempo de vigencia de la emisión, a menos que una Mayoría Calificada de los Obligacionistas acuerde lo contrario.

Atentamente,

Ing. Patricio Baus Herrera

Gerente General

¹ En el Anexo 1 de este informe se encuentra el texto completo de la Cláusula Décima Tercera del contrato de

emisión donde se detallan los resguardos adicionales: financieros, afirmativos y negativos.

PICHINCHA

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	dic-18	dic-19	nov-20	dic-20	sep-21	nov-21
ACTIVOS							
Depositos en Instituciones Financieras	2,426,168	188,368	203,390	355,858	378,982	306,091	276,042
Inversiones Brutas	8,028,863	1,547,680	1,893,476	2,356,934	2,309,587	2,875,374	2,345,854
Cartera Productiva Bruta	32,306,273	6,975,751	7,509,271	6,791,850	6,946,192	7,830,851	8,199,897
<i>Otros Activos Productivos Brutos</i>	1,320,657	578,421	684,876	669,904	688,508	694,813	709,649
Total Activos Productivos	44,081,960	9,290,220	10,291,013	10,174,547	10,323,269	11,707,129	11,531,442
<i>Fondos Disponibles Improductivos</i>	5,956,945	1,522,576	1,369,388	1,964,810	2,457,244	1,335,073	1,475,810
Cartera en Riesgo	797,962	233,354	251,439	298,465	253,834	238,867	249,626
Activo Fijo	711,615	182,449	177,052	190,036	193,585	213,972	218,860
Otros Activos Improductivos	1,958,486	388,817	359,272	533,092	490,017	547,766	568,412
Total Provisiones	(2,745,828)	(952,946)	(1,010,745)	(1,089,896)	(1,103,230)	(1,162,095)	(1,181,010)
Total Activos Improductivos	9,425,008	2,327,196	2,157,152	2,986,403	3,394,680	2,335,678	2,512,707
TOTAL ACTIVOS	50,761,141	10,664,470	11,437,419	12,071,053	12,614,719	12,880,713	12,863,140
PASIVOS							
Obligaciones con el Público	39,654,310	8,565,951	8,990,043	9,520,741	10,141,872	10,490,687	10,385,762
Depósitos a la Vista	23,462,495	6,174,434	6,015,302	6,591,907	7,183,688	7,406,448	7,003,671
Operaciones de Reporto	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo	14,857,273	2,001,861	2,541,964	2,585,181	2,606,237	2,718,216	3,016,254
Depósitos en Garantía	1,125	276	274	296	296	315	315
Depósitos Restringidos	1,333,417	389,380	432,503	343,357	351,651	365,708	365,522
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Inmediatas	278,324	93,213	32,118	57,870	81,789	35,692	75,391
Aceptaciones en Circulación	3,203	1,423	244	-	125	-	86
Obligaciones Financieras	2,650,407	179,535	244,456	370,245	340,949	271,234	270,375
Valores en Circulación	151,254	-	150,000	150,000	150,000	131,250	131,250
Oblig. Convert. y Aportes Futuras Capitaliz	475,828	230,075	259,575	249,575	242,500	242,500	242,500
Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	2,075,290	356,451	428,680	376,276	339,930	341,994	372,356
Provisiones para Contingentes	85,802	73,348	70,851	49,609	51,883	45,994	48,010
TOTAL PASIVO	45,374,419	9,499,995	10,175,967	10,774,315	11,349,046	11,559,351	11,525,730
TOTAL PATRIMONIO	5,386,723	1,164,475	1,261,453	1,296,738	1,265,673	1,321,363	1,337,410
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	50,761,141	10,664,470	11,437,419	12,071,053	12,614,719	12,880,713	12,863,140
CONTINGENTES	15,859,210	2,237,832	2,952,244	3,088,013	3,101,619	3,714,288	3,973,567
RESULTADOS							
Intereses Ganados	3,318,884	857,709	930,633	856,842	939,401	721,603	901,156
Intereses Pagados	1,049,223	162,060	202,009	231,942	251,951	154,862	188,938
Intereses Netos	2,269,661	695,649	728,624	624,900	687,450	566,740	712,218
Otros Ingresos Financieros Netos	195,136	52,142	70,506	43,536	53,904	26,476	37,437
Margen Bruto Financiero (IO)	2,464,796	747,791	799,130	668,437	741,354	593,217	749,655
Ingresos por Servicios (IO)	660,444	153,950	163,773	128,355	142,875	130,618	159,530
Otros Ingresos Operacionales (IO)	143,502	100,616	90,086	77,951	82,460	63,812	76,005
Gastos de Operación (Goperac)	1,990,535	604,154	673,584	538,907	594,887	470,667	583,154
Otras Perdidas Operacionales	94,947	62,046	61,384	47,008	48,487	59,291	66,559
Margen Operacional antes de Provisiones	1,183,261	336,156	318,021	288,827	323,316	257,690	335,477
Provisiones (Goperac)	955,165	164,191	186,668	269,423	309,331	239,871	297,981
Margen Operacional Neto	228,096	171,965	131,353	19,404	13,984	17,820	37,496
Otros Ingresos	353,259	62,854	72,354	58,857	73,123	102,751	115,279
Otros Gastos y Perdidas	60,958	29,912	8,620	10,832	13,670	12,635	13,833
Impuestos y Participación de Empleados	181,158	85,157	64,473	22,890	23,362	34,644	45,290
RESULTADOS DEL EJERCICIO	339,238	119,750	130,613	44,539	50,075	73,290	93,651

PICHINCHA

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	dic-18	dic-19	nov-20	dic-20	sep-21	nov-21
CALIDAD DE ACTIVOS							
Act. Productivos + F. Disponibles	50,038,905	10,812,796	11,660,401	12,139,356	12,780,513	13,042,203	13,007,252
Cartera Bruta total	33,104,235	7,209,106	7,760,711	7,090,316	7,200,026	8,069,718	8,449,524
Cartera Vencida	240,687	58,664	56,553	66,843	58,075	52,614	60,633
Cartera en Riesgo	797,962	233,354	251,439	298,465	253,834	238,867	249,626
Cartera C+D+E	-	763,604	777,415	-	990,504	792,217	786,226
Provisiones para Cartera	(2,300,357)	(791,397)	(797,713)	(892,356)	(913,067)	(915,233)	(940,339)
Activos Productivos / T.A. (Brutos)	82.4%	80.0%	82.7%	77.3%	75.3%	83.4%	82.1%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	127.3%	139.5%	140.1%	131.4%	126.0%	141.4%	138.9%
Cartera Vencida / T. Cartera (Bruta)	0.73%	0.81%	0.73%	0.94%	0.81%	0.65%	0.72%
Cartera en Riesgo/T. Cartera (Bruta)	2.41%	3.24%	3.24%	4.21%	3.53%	2.96%	2.95%
Cartera en riesgo+reestructurada x vencer / T. Cartera (Bruta)	5.01%	4.91%	4.90%	9.70%	9.30%	8.42%	7.81%
Cartera C+D+E / T. Cartera (Bruta)	0.00%	9.34%	8.84%	0.00%	12.22%	8.83%	8.33%
Prov. de Cartera+ Contingentes/ Cart en Riesgo	299.03%	370.57%	345.44%	315.60%	380.15%	402.41%	395.93%
Provisiones de Cartera + Contingentes / Cartera en Riesgo + Reestr	143.95%	244.38%	228.30%	136.97%	144.13%	141.51%	149.83%
Prov. de Cartera +Contingentes /Cartera CDE	-	113.25%	111.72%	-	97.42%	121.33%	125.71%
Prov de Cartera / T. Cartera (Bruta)	6.95%	10.98%	10.28%	12.59%	12.68%	11.34%	11.13%
Prov con Conting sin invers. / Activo CDE	-	122.07%	121.84%	-	100.43%	131.48%	-
25 Mayores Deudores /Cart. Bruta y Conting.	0.00%	14.79%	15.33%	0.00%	9.40%	8.98%	8.24%
25 Mayores Deudores / Patrimonio	0.00%	104.09%	106.94%	0.00%	61.64%	62.05%	60.20%
Cart CDE+ Catigos periodo +Venta cart E /Cartera Bruta prom	1.24%	12.25%	11.97%	0.00%	16.84%	12.45%	12.49%
Recuperación Ctgos periodo / ctgos periodo anterior	53.90%	43.97%	36.21%	27.77%	34.42%	15.26%	18.24%
Ctgo total periodo / MON antes de provisiones	42.39%	37.94%	39.07%	0.00%	78.19%	64.28%	59.64%
Castigos Cartera (Anual)/ Cartera Bruta Prom.	1.35%	1.50%	1.58%	0.00%	3.60%	2.76%	2.67%
CAPITALIZACION							
PTC / APPR	13.94%	11.70%	12.47%	#jDIV/0!	13.36%	12.64%	12.62%
TIER I / APPR	11.34%	11.06%	10.69%	#jDIV/0!	12.67%	11.06%	10.64%
PTC / Activos y Contingentes	8.65%	7.19%	7.84%	0.00%	7.13%	7.58%	7.75%
Activos Fijos +Activos Fideicom/ Patr. Técnico	14.01%	26.14%	20.72%	0.00%	22.02%	20.02%	19.66%
Capital libre (USD M)**	4,606,251	1,316,311	1,440,094	1,339,472	1,408,416	1,396,474	1,400,686
Capital libre / Activos Productivos + F. Disp	9.23%	12.25%	12.47%	11.10%	11.09%	10.82%	10.88%
Capital Libre / Patrimonio + Provisiones	57.05%	62.06%	64.64%	56.73%	60.04%	58.26%	57.46%
TIER I / Patrimonio Tecnico	81.39%	94.54%	85.73%	0.00%	94.84%	87.50%	84.32%
Patrimonio/ Activo Neto Promedio (Apalancamiento)	10.86%	10.94%	11.41%	11.03%	10.52%	10.37%	10.50%
TIER I / Activo Neto Promedio	9.46%	8.25%	8.75%	0.00%	8.84%	8.64%	8.64%
RENTABILIDAD							
Comisiones de Cartera	32	-	-	-	-	-	-
Ingresos Operativos Netos	3,173,796	940,310	991,606	827,734	918,202	728,357	918,631
Result. antes de impuest. y particip. trab.	520,396	204,907	195,087	67,429	73,437	107,935	138,942
Margen de Interés Neto	68.39%	81.11%	78.29%	72.93%	73.18%	78.54%	79.03%
ROE	7.06%	10.73%	10.77%	3.80%	3.96%	7.55%	7.85%
ROE Operativo	4.75%	15.41%	10.83%	1.65%	1.11%	1.84%	3.14%
ROA	0.75%	1.13%	1.18%	0.41%	0.42%	0.77%	0.80%
ROA Operativo	0.50%	1.62%	1.19%	0.18%	0.12%	0.19%	0.32%
Inter. y Comis. de Cart. Netos /Ingr Operat.Net.	71.25%	73.74%	72.98%	75.20%	74.60%	77.80%	77.52%
Intereses y Comis. de Cart. Netos /Activos Productivos Promedio (†)	5.86%	7.50%	7.39%	6.64%	6.65%	6.86%	7.11%
M.B.F. / Activos Productivos promedio	6.39%	8.09%	8.16%	7.13%	7.19%	7.18%	7.48%
Gasto provisiones / MON antes de provisiones	80.72%	48.84%	58.70%	93.28%	95.67%	93.08%	88.82%
Gastos Operacionales / Ingr. Operativos Netos	92.81%	81.71%	86.75%	97.66%	98.48%	97.55%	95.92%
Gastos Operacionales sin Prov/ Ingr Oper Netos	62.72%	64.25%	67.93%	65.11%	64.79%	64.62%	63.48%
Gto Operacionales (Anual)/ Activos N Prom	6.48%	7.22%	7.78%	7.50%	7.52%	7.43%	7.55%
LIQUIDEZ							
Fondos Disponibles	8,383,112	1,710,944	1,572,778	2,320,668	2,836,226	1,641,165	1,751,852
Activos Liquidos (BWR)	11,666,791	1,700,180	1,953,568	3,571,219	3,807,831	2,237,022	2,373,538
25 Mayores Depositantes	-	519,800	574,329	-	764,175	838,926	1,024,524
100 Mayores Depositantes	-	881,271	1,018,495	-	1,274,739	1,481,696	1,726,934
Indice Liquidez Estructural 1ra Línea (SBS)	37.09%	23.46%	26.88%	44.14%	43.40%	25.78%	27.60%
Indice Liquidez Estructural 2da Línea(SBS)	34.96%	30.10%	30.38%	41.96%	44.64%	35.17%	33.00%
Requerimiento de Liquidez Segunda Línea	0.00%	8.23%	11.36%	0.00%	10.96%	8.94%	9.74%
Cobertura Liquidez Estructural Segunda Línea (veces)	-	3.66	2.67	#jDIV/0!	4.07	3.93	3.39
Mayor brecha acum de liquidez / Act. Liquidos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-16.61%	-25.56%	-37.29%
Activos Liq. (BWR)/Pasivos corto plazo(BWR)	37.09%	23.14%	26.67%	44.14%	43.33%	25.67%	27.47%
Fondos Disp. / Pasivos CP(BWR)	26.65%	23.28%	21.47%	28.69%	32.27%	18.83%	20.27%
25 May. Deposit./Oblig con el Público	0.00%	6.07%	6.39%	0.00%	7.53%	8.00%	9.86%
25 May. Deposit./Activos Liquidos (BWR)	0.00%	30.57%	29.40%	0.00%	20.07%	37.50%	43.16%
25 May Dep a 90 días/Activos líquidos	N/D	-	-	-	12.03%	30.15%	32.69%
RIESGO DE MERCADO							
Riesgo de tasa Margen Fin/Patrimonio (1% var)	0.00%	3.03%	3.02%	0.00%	2.72%	3.36%	3.04%
Riesgo de tasa Val. Patrim/Patrimonio (1% var)	0.00%	-2.48%	-1.96%	0.00%	-2.06%	-2.37%	-2.27%

** Patrimonio + Provisiones - (Act Impród sin F. Disp)

GRUPO PICHINCHA

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	dic-18	dic-19	nov-20	dic-20	sep-21	nov-21
ACTIVOS							
Depositos en Instituciones Financieras	2,426,168	289,353	426,932	681,753	723,090	505,428	504,361
Inversiones Brutas	8,028,863	2,168,845	2,596,102	3,064,417	3,071,871	3,897,589	3,283,954
Cartera Productiva Bruta	32,306,273	8,276,899	9,117,578	8,670,255	8,945,461	9,914,807	10,354,290
<i>Otros Activos Productivos Brutos</i>	1,320,657	410,149	443,056	397,514	415,277	443,277	454,242
Total Activos Productivos	44,081,960	11,145,246	12,583,668	12,813,940	13,155,700	14,761,102	14,596,848
<i>Fondos Disponibles Improductivos</i>	5,956,945	1,545,216	1,388,650	1,979,666	2,471,048	1,350,002	1,492,154
Cartera en Riesgo	797,962	311,476	329,882	360,549	316,004	347,170	301,080
Activo Fijo	711,615	249,685	245,896	260,930	265,975	283,315	287,197
Otros Activos Improductivos	1,958,486	470,102	463,952	649,381	606,588	646,833	679,782
Total Provisiones	(2,745,828)	(1,037,128)	(1,097,410)	(1,153,248)	(1,173,992)	(1,228,644)	(1,242,746)
Total Activos Improductivos	9,425,008	2,576,478	2,428,379	3,250,526	3,659,615	2,627,320	2,760,213
TOTAL ACTIVOS	50,761,141	12,684,596	13,914,637	14,911,218	15,641,323	16,159,778	16,114,315
PASIVOS							
Obligaciones con el Público	39,654,310	10,238,852	11,086,120	12,041,288	12,850,014	13,479,464	13,297,318
Depósitos a la Vista	23,462,495	6,833,887	6,922,585	7,732,168	8,415,166	8,659,872	8,289,765
Operaciones de Reporto	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo	14,857,273	3,015,568	3,730,704	3,965,412	4,082,846	4,453,512	4,641,661
Depósitos en Garantía	1,125	276	274	296	296	315	315
Depósitos Restringidos	1,333,417	389,122	432,558	343,412	351,706	365,764	365,577
Operaciones Interbancarias	-	19,711	60,014	20,621	2,925	32,839	82,623
Obligaciones Inmediatas	278,324	102,380	38,480	60,749	90,611	39,667	78,364
Aceptaciones en Circulación	3,203	1,423	244	-	125	-	86
Obligaciones Financieras	2,650,407	343,409	369,395	460,622	439,871	325,074	315,456
Valores en Circulación	151,254	-	150,000	150,000	150,000	131,250	131,250
Oblig. Convert. y Aportes Futuras Capitaliz	475,828	230,075	259,575	249,575	242,500	242,500	242,500
Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	2,075,290	427,186	508,463	457,874	423,695	419,174	463,089
Provisiones para Contingentes	85,802	73,783	71,667	49,923	52,215	49,384	50,060
TOTAL PASIVO	45,374,419	11,436,820	12,543,959	13,490,651	14,251,956	14,719,352	14,660,746
TOTAL PATRIMONIO	5,386,723	1,247,775	1,370,678	1,420,567	1,389,367	1,440,427	1,453,569
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	50,761,141	12,684,596	13,914,637	14,911,218	15,641,323	16,159,778	16,114,315
CONTINGENTES							
	15,859,210	2,980,663	3,494,641	3,548,537	3,575,348	4,188,826	4,399,719
RESULTADOS							
Intereses Ganados	3,318,884	1,025,986	1,078,633	969,429	1,062,200	813,648	1,012,355
Intereses Pagados	1,049,223	218,394	254,024	270,996	294,543	185,305	225,569
Intereses Netos	2,269,661	807,592	824,609	698,433	767,656	628,343	786,787
Otros Ingresos Financieros Netos	195,136	52,877	78,454	63,641	77,256	30,552	40,544
Margen Bruto Financiero (IO)	2,464,796	860,469	903,063	762,073	844,912	658,896	827,330
Ingresos por Servicios (IO)	660,444	190,958	205,202	161,069	179,277	157,259	192,417
Otros Ingresos Operacionales (IO)	143,502	60,415	60,191	40,989	45,367	43,952	49,412
Gastos de Operación (Goperac)	1,990,535	711,033	780,074	630,694	700,040	551,321	682,808
Otras Perdidas Operacionales	94,947	17,886	23,163	22,242	23,318	31,512	33,238
Margen Operacional antes de Provisiones	1,183,261	382,923	365,218	311,195	346,198	277,273	353,114
Provisiones (Goperac)	955,165	255,079	247,765	313,237	361,256	280,849	344,249
Margen Operacional Neto	228,096	127,844	117,453	(2,042)	(15,058)	(3,576)	8,865
Otros Ingresos	353,259	111,365	98,782	89,348	109,543	140,811	161,679
Otros Gastos y Perdidas	60,958	30,194	8,898	17,917	21,592	21,547	24,535
Impuestos y Participación de Empleados	181,158	96,344	73,658	30,110	30,614	41,453	54,416
RESULTADOS DEL EJERCICIO	339,238	112,671	133,679	39,279	42,278	74,236	91,593

GRUPO PICHINCHA

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	dic-18	dic-19	nov-20	dic-20	sep-21	nov-21
CALIDAD DE ACTIVOS							
Act. Productivos + F. Disponibles	50,038,905	12,690,461	13,972,317	14,793,606	15,626,749	16,111,104	16,089,002
Cartera Bruta total	33,104,235	8,588,374	9,447,459	9,030,805	9,261,465	10,261,977	10,655,370
Cartera Vencida	240,687	97,830	94,968	104,002	95,339	82,813	76,934
Cartera en Riesgo	797,962	311,476	329,882	360,549	316,004	347,170	301,080
Cartera C+D+E	-	864,341	879,016	-	1,084,476	944,970	937,596
Provisiones para Cartera	(2,300,357)	(866,220)	(873,365)	(944,505)	(972,129)	(970,908)	(991,767)
Activos Productivos / T.A. (Brutos)	82.4%	81.2%	83.8%	79.8%	78.2%	84.9%	84.1%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	127.3%	131.4%	131.0%	123.7%	119.7%	130.3%	129.1%
Cartera Vencida / T. Cartera (Bruta)		1.14%	1.01%	1.15%	1.03%	0.81%	0.72%
Cartera en Riesgo/T. Cartera (Bruta)	0.73%	3.63%	3.49%	3.99%	3.41%	3.38%	2.83%
Cartera en riesgo+reestructurada x vencer / T. Cartera (Bruta)	2.41%	5.09%	4.95%	8.37%	7.97%	7.75%	6.74%
Cartera C+D+E / T. Cartera (Bruta)	5.01%	8.90%	8.27%	0.00%	10.48%	8.35%	7.97%
Prov. de Cartera+ Contingentes/ Cart en Riesgo	0.00%	301.79%	286.48%	275.81%	324.16%	293.89%	346.03%
Provisiones de Cartera + Contingentes / Cartera en Riesgo + Rees	299.03%	214.84%	202.16%	131.64%	138.85%	128.34%	145.09%
Prov. de Cartera +Contingentes /Cartera CDE	143.95%	108.75%	107.51%		94.46%	107.97%	111.12%
Prov de Cartera / T. Cartera (Bruta)		10.09%	9.24%	10.46%	10.50%	9.46%	9.31%
Prov con Conting sin invers. / Activo CDE	6.95%	117.71%	117.69%		103.39%	117.93%	
25 Mayores Deudores /Cart. Bruta y Conting.		13.24%	12.10%	0.00%	8.28%	7.90%	0.00%
25 Mayores Deudores / Patrimonio	0.00%	103.27%	93.90%	0.00%	62.88%	63.00%	0.00%
Cart CDE+ Catigos periodo +Venta cart E /Cartera Bruta prom	0.00%	12.07%	11.35%	0.00%	14.47%	11.50%	11.55%
Recuperación Ctgos periodo / ctgos periodo anterior	1.24%	35.89%	22.13%	28.29%	35.27%	21.97%	27.21%
Ctgo total periodo / MON antes de provisiones	53.90%	49.51%	41.89%	0.00%	73.03%	66.91%	63.29%
Castigos Cartera (Anual)/ Cartera Bruta Prom.	42.39%	1.92%	1.61%	0.00%	2.88%	2.42%	2.33%
CAPITALIZACION							
PTC / APPR	13.94%	12.02%	13.08%	#¡DIV/0!	14.19%	12.99%	12.88%
TIER I / APPR	11.34%	9.64%	9.53%	#¡DIV/0!	11.06%	9.59%	9.29%
PTC / Activos y Contingentes	8.65%	7.50%	8.22%	0.00%	7.67%	7.85%	7.97%
Activos Fijos +Activos Fideicom/ Patr. Técnico	14.01%	26.38%	21.13%	0.00%	21.65%	20.10%	19.87%
Capital libre (USD M)**	4,606,251	1,257,413	1,383,964	1,276,760	1,351,115	1,308,027	1,348,735
Capital libre / Activos Productivos + F. Disp	9.23%	9.96%	9.99%	8.68%	8.69%	8.19%	8.45%
Capital Libre / Patrimonio + Provisiones	57.05%	54.94%	57.10%	50.12%	53.20%	50.59%	51.54%
TIER I / Patrimonio Técnico	81.39%	80.21%	72.83%	0.00%	77.95%	73.84%	72.12%
Patrimonio/ Activo Neto Promedio (Apalancamiento)	10.86%	9.90%	10.31%	9.86%	9.40%	9.06%	9.15%
TIER I / Activo Neto Promedio	9.46%	7.48%	7.84%	0.00%	7.78%	7.42%	7.43%
RENTABILIDAD							
Comisiones de Cartera	32	1,072	796	1,430	1,635	1,556	1,820
Ingresos Operativos Netos	3,173,796	1,093,956	1,145,292	941,889	1,046,238	828,594	1,035,922
Result. antes de impuest. y particip. trab.	520,396	209,015	207,337	69,389	72,892	115,689	146,009
Margen de Interés Neto	68.39%	78.71%	76.45%	72.05%	72.27%	77.23%	77.72%
ROE	7.06%	9.39%	10.21%	3.07%	3.06%	7.00%	7.03%
ROE Operativo	4.75%	10.65%	8.97%	-0.16%	-1.09%	-0.34%	0.68%
ROA	0.75%	0.89%	1.01%	0.30%	0.29%	0.62%	0.63%
ROA Operativo	0.50%	1.01%	0.88%	-0.02%	-0.10%	-0.03%	0.06%
Inter. y Comis. de Cart. Netos /Ingr Operat.Net.	71.25%	73.72%	71.64%	74.04%	73.29%	76.01%	76.12%
Intereses y Comis. de Cart. Netos /Activos Productivos Promedio	5.86%	7.30%	6.92%	5.99%	5.96%	6.02%	6.20%
M.B.F. / Activos Productivos promedio	6.39%	7.79%	7.61%	6.55%	6.57%	6.29%	6.50%
Gasto provisiones / MON antes de provisiones	80.72%	66.61%	67.84%	100.66%	104.35%	101.29%	97.49%
Gastos Operacionales / Ingr. Operativos Netos	92.81%	88.31%	89.74%	100.22%	101.44%	100.43%	99.14%
Gastos Operacionales sin Prov/ Ingr Oper Netos	62.72%	65.00%	68.11%	66.96%	66.91%	66.54%	65.91%
Gto Operacionales (Anual)/ Activos N Prom	6.48%	7.66%	7.73%	7.14%	7.18%	6.98%	7.06%
LIQUIDEZ							
Fondos Disponibles	8,383,112	1,834,569	1,815,581	2,661,419	3,194,138	1,855,431	1,996,515
Activos Líquidos (BWR)	11,666,791	1,951,439	2,235,723	3,974,419	4,271,863	2,808,413	2,878,440
25 Mayores Depositantes	-	649,603	724,927	-	649,847	843,082	-
100 Mayores Depositantes	-	881,271	1,018,495	-	1,274,739	1,481,696	-
Indice Liquidez Estructural 1ra Línea (SBS)	37.09%	23.85%	26.37%	41.27%	41.06%	26.93%	27.68%
Indice Liquidez Estructural 2da Línea(SBS)	34.96%	27.64%	28.39%	37.31%	39.78%	32.00%	29.92%
Requerimiento de Liquidez Segunda Línea	0.00%	8.23%	11.36%	0.00%	10.96%	8.94%	9.74%
Cobertura Liquidez Estructural Segunda Línea (veces)	-	3.36	2.50	#¡DIV/0!	3.63	3.58	3.07
Mayor brecha acum de liquidez / Act. Líquidos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	-14.80%	-20.36%	-30.75%
Activos Liq. (BWR)/Pasivos corto plazo(BWR)	37.09%	23.56%	26.20%	41.27%	41.00%	26.83%	27.58%
Fondos Disp. / Pasivos CP(BWR)	26.65%	22.15%	21.28%	27.64%	30.66%	17.72%	19.13%
25 May. Deposit./Oblig con el Público	0.00%	6.34%	6.54%	0.00%	5.06%	6.25%	0.00%
25 May. Deposit./Activos Líquidos (BWR)	0.00%	33.29%	32.42%	0.00%	15.21%	30.02%	0.00%
25 May Dep a 90 días/Activos líquidos	N/D				10.73%	24.02%	N/D
RIESGO DE MERCADO							
Riesgo de tasa Margen Fin/Patrimonio (1% var)	0.00%	2.83%	2.78%	0.00%	2.48%	3.08%	2.80%
Riesgo de tasa VaL. Patrim/Patrimonio (1% var)	0.00%	-2.32%	-1.81%	0.00%	-1.88%	-2.17%	-2.09%

** Patrimonio + Provisiones - (Act Imprad sin F. Disp)

ANEXO 1

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA DEL CONTRATO

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - OBLIGACIONES ADICIONALES, LIMITACIONES Y PROHIBICIONES A LAS QUE SE SUJETARÁ EL EMISOR DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN.

Las que se derivan de la suscripción de este Contrato, las consagradas en el Convenio de Representación de Obligacionistas, las consagradas en Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero- Libro II), en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros- Libro II y demás normas reglamentarias de mercado de valores aplicables.

TRECE PUNTO UNO: Resguardos Financieros. - El Emisor deberá administrar prudentemente su posición financiera de acuerdo con buenas prácticas bancarias y financieras, las Regulaciones Bancarias y otras leyes aplicables, y cualquier norma prudencial de la SB y el Banco Central. Adicionalmente, a menos que una Mayoría Calificada de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor mantendrá en todo momento y se abstendrá de cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros financieros que se detallan a continuación:

- (a) un Índice de Patrimonio Técnico no inferior al diez por ciento (10%);
- (b) un Índice Patrimonio / Activos Totales no inferior al siete por ciento (7%);
- (c) un Índice de Exposición a Grupo Económico no superior al diez por ciento (10%), el cual podrá aumentar: i) al veinte por ciento (20%) si la Exposición en exceso del diez por ciento (10%) está garantizada en su totalidad por un banco local o internacional con una calificación de grado de inversión o por otras garantías aceptables para la Junta de Política y Regulación Financiera de Ecuador o la SB a la fecha de este Contrato; ii) al treinta por ciento (30%) si se trata de una Exposición a entidades multilaterales o instituciones financieras constituidas por fuera del Ecuador, y que cuenten con una calificación internacional de riesgo (para efectos de esta sección se entiende como calificación internacional de riesgo dichas calificaciones emitidas por Standard & Poor's, Moody's Investors Service o Fitch Ratings Ltd.) de "A" o superior; y iii) al cuarenta por ciento (40%) si se trata de una Exposición a entidades multilaterales o instituciones financieras constituidas por fuera del Ecuador, y que cuenten con una calificación internacional de riesgo de "AA-" o superior. Las partes acuerdan que no aplicara el Índice de Exposición a Grupo Económico si se trata de una

Exposición a entidades multilaterales o instituciones financieras constituidas por fuera del Ecuador, y que cuenten con una calificación internacional de riesgo de "AAA";

- (d) un Índice de Cobertura de Exposiciones Problemáticas no inferior al ciento veinticinco por ciento (125%);
- (e) un Índice de Activos Fijos Más Participaciones en el Capital no superior al treinta y cinco por ciento (35%);
- (f) un Índice de Riesgo Cambiario Agregado de no más del veinticinco por ciento (25%);
- (g) una Sensibilidad del Margen Financiero no superior al cinco por ciento (5%);
- (h) una Sensibilidad al Valor Patrimonial no superior al siete por ciento (7%);
- (i) un Índice de Liquidez Estructural de Primera Línea no menor al promedio ponderado de la Volatilidad de las Fuentes de Financiamiento Principales usando dos (2) desviaciones estándar;
- (j) un Índice de Liquidez Estructural de Segunda Línea no menor al promedio ponderado de la Volatilidad de las Fuentes Principales de Financiamiento usando dos punto cinco (2.5) desviaciones estándar;

En la medida en que las Regulaciones Bancarias impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (j) de esta Cláusula (Resguardos Financieros), el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.

Adicionalmente, el Emisor se obliga a mantener la relación de los activos libres de gravamen sobre Obligaciones en circulación según lo establecido en el artículo trece (Art. 13) de la Sección I, Capítulo III, Subtítulo I del Título III, de la Codificación de Resoluciones de la JPRMF, Ley de Mercado de Valores y demás normas reglamentarias de mercado de valores pertinentes.

TRECE PUNTO DOS: Resguardos Afirmativos. - A menos que la Mayoría Calificada de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor deberá:

- (a) Existencia Legal; Conducción de los Negocios; Cumplimiento Normativo; Impuestos. (i) Mantener su existencia legal y cumplir con su Estatuto, (ii) llevar a cabo sus actividades comerciales con la debida diligencia y eficiencia, de conformidad con buenas prácticas bancarias, financieras y comerciales, (iii) llevar a cabo sus actividades comerciales en estricto cumplimiento de todos los requerimientos normativos aplicables, incluidas las Regulaciones Bancarias; y, (iv) presentar, en la fecha que corresponda de acuerdo con la

normativa aplicable, las declaraciones e información adicional en cumplimiento a sus obligaciones de carácter tributario, así como pagar, cuando corresponda, todos los Impuestos adeudados.

(b) Gestión Contable y Financiera. Mantener un sistema de contabilidad y control interno, un sistema de información de gestión y libros de contabilidad y otros registros, que juntos presenten adecuadamente la situación financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad.

(c) Auditores Externos. Mantener a PricewaterhouseCoopers, Ernst & Young, KPMG, o Deloitte Touche Tohmatsu u otra firma de auditoría externa independiente y reconocida internacionalmente, que sea aceptable para los Obligacionistas, como auditores externos del Emisor y autorizarlos, de conformidad con el Anexo F (Forma de Carta a los Auditores del Emisor), para comunicarse directamente con el Representante de los Obligacionistas;

(d) Autorizaciones. Obtener, renovar y mantener vigentes y cumplir con todas las Autorizaciones, incluidas, sin limitación, las Autorizaciones detalladas en el Anexo A, mismas que son necesarias para llevar a cabo los negocios y operaciones del Emisor en general, incluidas, sin limitación alguna, las Autorizaciones necesarias para realizar subpréstamos; y, las Autorizaciones necesarias para el cumplimiento por parte del Emisor de todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato y cualquier otro Documento de la Emisión, y cumplir con todas las condiciones y restricciones contenidas o impuestas al Emisor por esas Autorizaciones;

(e) Prelación. Asegurar que sus obligaciones bajo el presente Contrato tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras acreencias no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas acreencias a las cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación;

(f) GAFI. Aplicar procedimientos en relación con sus clientes (incluidos todos los Subprestatarios Elegibles) conforme a las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera;

(g) Bancos Pantalla. Implementar, mantener en todo momento y cumplir con los procedimientos y controles internos apropiados para garantizar que: (i) cualquier institución financiera con la que el Emisor realice negocios o realice alguna transacción, o mediante la cual el Emisor transfiera fondos, no tenga relaciones bancarias corresponsales con algún Banco Pantalla; y (ii) el

Emisor no realice negocios ni transacciones con, ni transfiera fondos a través de, un Banco Pantalla;

(h) Antilavado de Activos; Contra-financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT). Implementar, mantener en todo momento y cumplir con los procedimientos y controles internos apropiados para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, de acuerdo con el perfil de negocio y clientes del Emisor, de conformidad con todas las leyes y regulaciones del Ecuador, y en cumplimiento de las mejores prácticas internacionales; incluyendo pero no limitado a: (i) una política a tal efecto aprobada por la junta; (ii) nombramiento de un oficial de cumplimiento con dicha política; (iii) debida diligencia sobre los clientes, incluida la identificación y el monitoreo de clientes de alto riesgo, como las personas políticamente expuestas; (iv) seguimiento de la actividad del cliente por transacciones sospechosas; (v) establecimiento y monitoreo de cuentas corresponsales, cuando corresponda; (vi) mantenimiento de registros correspondientes; (vii) identificación y reporte interno de transacciones sospechosas; (viii) reporte de transacciones sospechosas a las autoridades, cuando sea necesario; (ix) capacitación de su personal en estos aspectos; y (x) auditoría interna y/o externa de políticas, procedimientos y controles correspondientes;

(i) Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Implementar, mantener en todo momento y cumplir con los procedimientos y controles internos de acuerdo con su perfil comercial y el de sus clientes con el fin de garantizar que el Emisor no realice ninguna transacción con cualquier persona o entidad, o para su beneficio, que se encuentre nombrada en listas promulgadas por, o relacionadas con cualquier actividad prohibida por, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o sus comités, de conformidad con cualquier resolución en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas;

(j) Sistema de Gestión A&S. Hacer todos los esfuerzos razonables para garantizar la operación continua del Sistema de Gestión A&S para identificar, evaluar y administrar el desempeño social y ambiental de las Operaciones de Financiamiento Relevantes en cumplimiento con los Requisitos A&S; designar un Oficial de ESMS que sea razonablemente aceptable para el Auditores y en el caso de que se designe un Oficial de ESMS sucesor o de reemplazo, asegurarse que dicho Oficial de ESMS sea razonablemente aceptable para el Auditores;

(k) Modificación del Sistema de Gestión A&S. Sin limitar ningún otro derecho, remedio o reclamo de

los Obligacionistas, si el Emisor se entera de cualquier cambio en el alcance de las Operaciones de Financiamiento Relevantes, aconsejar y consultar con el Auditores sobre cualquier riesgo ambiental o social importante que plantee dicho desarrollo y, si Auditores lo solicita, modificar el Sistema de Gestión A&S para identificar, evaluar y gestionar dichos riesgos;

(l) Requisitos A&S. Si el Emisor identifica que algún Subprestatario Elegible ha realizado Subproyectos Elegibles de una manera que no está conforme con los Requisitos A&S, deberá de manera inmediata: (i) acordar con el Subprestatario Elegible correspondiente, o requerir al Subprestatario Elegible que tome, las medidas correctivas necesarias para remediar dicha incongruencia o incumplimiento, según corresponda o sea necesario a juicio razonable del Emisor; y (ii) si el Subprestatario Elegible no implementa las medidas correctivas según lo dispuesto en literal (i), tomar medidas razonables para dar por terminada la inversión del Emisor en dicho Subprestatario Elegible en términos comercialmente razonables, teniendo en cuenta la liquidez, restricciones del mercado y responsabilidades legales;

(m) Trabajo y Condiciones Laborales. Asegurar la aplicación continua de las políticas de recursos humanos existentes del Emisor sobre las condiciones laborales y de trabajo, de conformidad con los requisitos de la Norma de Desempeño de la IFC. Si el Representante de los Obligacionistas notifica al Emisor su preocupación de que ha habido una violación de cualquiera de esas políticas, el Emisor cooperará de buena fe con el Representante de los Obligacionistas para determinar si tal violación ha ocurrido, responderá con prontitud y de manera razonable a cualquier solicitud del Representante de los Obligacionistas y, proporcionará apoyo documental para dicha respuesta;

(n) Uso de los Fondos. Utilizar los montos percibidos de la emisión de las Obligaciones solo en el Ecuador, para el propósito especificado en la Cláusula Séptima (Objeto de la Emisión y Destino Detallado y Descriptivo de los Recursos);

(o) Origen Ilícito; Prácticas Sancionables. Implementar, mantener y cumplir con políticas, procedimientos y controles internos coherentes con su perfil de negocio y el de sus clientes, con el fin de garantizar que su capital social o préstamos de accionistas no provengan de orígenes ilícitos o estén vinculados al (i) lavado de activos, (ii) terrorismo, (iii) Prácticas Sancionables, o (iv) juicios o una sentencia contra un accionista mayoritario en relación con un delito imprescriptible según el derecho internacional;

(p) Requisitos de Seguros. (i) Asegurar y mantener asegurado, con aseguradores financieramente sólidos y de buena reputación, sus activos y negocios contra pérdidas asegurables, conforme a los requerimientos legales y las mejores prácticas de la industria; (ii) pagar puntualmente cualquier prima, comisión y cualquier otra cantidad necesaria para efectuar y mantener en vigor cada póliza de seguro requerida; (iii) notificar a la aseguradora correspondiente de manera inmediata cualquier reclamación bajo cualquier póliza emitida por esa aseguradora y continuar con la reclamación con diligencia; (iv) cumplir con todas las garantías y condiciones de cada póliza de seguro; y (v) no hacer u omitir hacer, o permitir que se haga o no, cualquier cosa que pueda perjudicar el derecho del Emisor a reclamar o recuperar bajo cualquier póliza de seguro;

(q) Requisitos Generales Relativos a los Subpréstamos Elegibles. Tomar las medidas que sean necesarias para garantizar que cada Subpréstamo Elegible:

(i) cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo E; y

(ii) se ejecute de tal forma, y sujeto a los términos y condiciones que sean necesarios, para que cada Subprestatario Elegible cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo E.

TRECE PUNTO TRES: Resguardos Negativos. - A menos que una Mayoría Calificada de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor no deberá:

(a) Dividendos. Declarar o pagar cualquier dividendo o hacer cualquier distribución de utilidades a sus accionistas (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en acciones del Emisor). No obstante lo anterior, el Emisor podrá declarar o pagar dividendos o hacer distribución de utilidades a sus accionistas si se cumplen las siguientes condiciones: (i) el pago o la distribución propuesta, éste proviene de las utilidades netas del año financiero inmediatamente anterior (excluyendo cualquier monto que resulte de la revaluación de cualquiera de los activos del Emisor); (ii) no se haya producido Evento de Incumplimiento alguno o Evento de Incumplimiento Potencial alguno que no haya sido solventado; y (iii) después de dar efecto a dicho dividendo o distribución, el Emisor esté en pleno cumplimiento con los resguardos financieros establecidos en la Cláusula Trece Punto Uno (Resguardos Financieros);

(b) Redenciones. Comprar, canjear o de otro modo adquirir acciones del Emisor o cualquier opción sobre acciones del Emisor;

(c) Deudas. Incurrir, crear, asumir o permitir que exista cualquier Deuda que esté garantizada o que clasifique en el orden de prelación de pago como anterior o superior a las Obligaciones, a excepción de las Deudas no-garantizados incurridos en el curso ordinario de los negocios del Emisor, en consonancia con la práctica anterior, que tienen una prelación obligatoria más alta en liquidación bajo las leyes del Ecuador;

(d) Gravámenes Permitidos. Crear o permitir que exista cualquier Gravamen sobre cualquier propiedad, ingresos u otros activos, presentes o futuros, del Emisor, a excepción de: (i) cualquier impuesto u otro Gravamen que surja obligatoriamente bajo ley, siempre que la obligación subyacente de ese Gravamen aún no está vencida, o si está vencida, está siendo disputada de buena fe mediante los procesos legales adecuados y siempre que el Emisor haya establecido reservas suficientes para pagar puntualmente en su totalidad cualquier monto que el Emisor deba pagar en la determinación final de cualquiera de dichos procesos; (ii) los Gravámenes que el Emisor debe constituir con o en favor de cualquier Autoridad de conformidad con las Regulaciones Bancarias y otras preferencias de obligatoriedad mandatoria bajo la ley que en general aplican a entidades que capturan depósitos del público; (iii) otros Gravámenes constituidos o que surjan de otro modo en el curso ordinario del negocio bancario, siempre que se encuentren dentro de los límites permitidos por las Regulaciones Bancarias, incluido (A) cualquier Gravamen creado en virtud de un acuerdo de recompra relacionado con la venta y recompra de títulos valores en el curso ordinario de negocios del Emisor; y (B) cualquier Gravamen que garantice préstamos otorgados al Emisor por una institución financiera internacional, siempre que (x) el vencimiento de dicha deuda sea inferior a trescientos setenta (370) días; (y) el monto garantizado de cada uno de dichos préstamos no exceda el monto del préstamo; y, (z) el monto total de dicha deuda garantizada en ningún momento exceda el cuarenta por ciento (40%) del Capital Total del Emisor; y, (iv) las garantías otorgadas con el propósito de acceder al Fondo de Liquidez de conformidad con las Regulaciones Bancarias.

(e) Acuerdos de Participación en las Utilidades. Participar o establecer cualquier asociación o suscribir un acuerdo de regalías u cualquier otro acuerdo, siempre que los mismos no estén permitidos para una entidad financiera privada de conformidad con la ley, mediante el cual los ingresos o utilidades del Emisor se compartan o puedan compartirse con cualquier otra Persona; o celebrar un contrato de administración o acuerdo

similar por el cual su negocio u operaciones sean administrados por cualquier otra Persona;

(f) Subsidiarias. Formar o adquirir una Subsidiaria o Subsidiarias que tenga o tengan, según corresponda, un capital social suscrito de USD \$ 30.000.000,00 o más;

(g) Cambios fundamentales. Cambiar: (i) su Estatuto de cualquier manera que sea inconsistente con las disposiciones de este Contrato o cualquier otro Documento de la Emisión, o de otra manera en forma adversa a los intereses de los Obligacionistas; (ii) su Año Financiero; o (iii) la naturaleza o alcance de su negocio u operaciones actuales;

(h) Fusión, Consolidación o Reorganización. Realizar o permitir cualquier fusión, escisión, consolidación o reorganización salvo la fusión del Banco con las subsidiarias AMERAFIN S.A. y CREDIFE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A., que han sido previamente autorizadas por los Inversionistas;

(i) Uso de los Fondos. Usar los montos percibidos de la emisión de las Obligaciones en los territorios de cualquier país que no sea el Ecuador o para reembolsos de gastos fuera del Ecuador o para bienes producidos o servicios suministrados fuera del Ecuador;

(j) Modificación del Sistema de Gestión A&S. Modificar, renunciar a la aplicación de, o restringir de cualquier modo el alcance o el efecto del Sistema de Gestión A&S (incluido el Plan de Acción y los Requisitos A&S);

(k) Lista de Exclusión. Con respecto a las Operaciones de Financiamiento Relevantes, proporcionar Subpréstamos Elegibles a Subprestatarios Elegibles que participen en cualquiera de las actividades que se encuentran incluidas en la Lista de Exclusión;

(l) Prácticas Sancionables. Participar (o autorizar o permitir que cualquiera de sus Afiliadas o cualquier Persona que actúe en su nombre), con relación a cualquier actividad que este facultada a realizar como entidad financiera privada o a cualquier transacción contemplada en este Contrato, en cualquier Práctica Sancionable. Adicionalmente, el Emisor acuerda que todo Subpréstamo Elegible estará condicionado en que el Subprestatario Elegible no participe en cualquier Práctica Sancionable. El Emisor acuerda que, en caso de que el Representante de los Obligacionistas comunique al Emisor cualquier preocupación sobre una posible violación de las disposiciones de esta Cláusula, (i) cooperará de buena fe con el Representante de los Obligacionistas o quien éste designe para determinar si tal violación ha ocurrido, (ii)



responderá con prontitud y con un detalle razonable a cualquier requerimiento del Representante de los Obligacionistas o quien éste designe y (iii) proporcionará sustento documental para dicha respuesta en caso de ser solicitado;

(m) Bancos Pantalla. Realizar negocios o realizar cualquier transacción con, o transferir cualquier fondo a través de, un Banco Pantalla;

(n) Embargos. Financiar materiales, servicios o sectores sujetos a embargo de las Naciones Unidas, la Unión Europea o Francia;

(o) Lista de Sanciones Financieras. A sabiendas, tener o entablar relaciones comerciales con personas o entidades que aparecen en cualquiera de las Listas de Sanciones Financieras; o

(p) Listas de Sanciones. Ser incluido en las Listas de Sanciones Reconocidas Internacionalmente o en la Lista de Empresas e Individuos Sancionado del Grupo del BID.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso escrito de BANKWATCH RATINGS. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS se basa en información que recibe de los emisores y de otras fuentes que BANKWATCH RATINGS considera confiables. BANKWATCH RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información recibida sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que BANKWATCH RATINGS lleve a cabo el análisis y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de BANKWATCH RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que BANKWATCH RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a BANKWATCH RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de BANKWATCH RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que BANKWATCH RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de BANKWATCH RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. BANKWATCH RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de BANKWATCH RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de BANKWATCH RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de BANKWATCH RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de BANKWATCH RATINGS. BANKWATCH RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de BANKWATCH RATINGS no constituye el consentimiento de BANKWATCH RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Todos los derechos reservados. ©® BankWatch Ratings 2022.